



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

La cuenta general del Ayuntamiento de Consuegra correspondiente al ejercicio 2013 ha sido dictaminada por la comisión especial de cuentas de este Ayuntamiento.

De conformidad al artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, esta cuenta, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Consuegra 30 de marzo de 2015.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 2854